

DEL CONSEJO DIRECTIVO
DEL FONDO DE CONSERVACION VIAL – FOVIAL.

Antiguo Cuscatlán, a las siete horas y treinta minutos del día jueves, diecisiete de octubre de dos mil diecinueve. Reunidos en Sala de Reuniones del Consejo Directivo, ubicado en kilómetro diez y medio carretera al Puerto de La Libertad, Antiguo Cuscatlán; Directores Propietarios del Consejo Directivo: Lic. Rufino Ernesto Henríquez López, Presidente en funciones para esta sesión; Ing. German Alcides Alvarenga Flores, Director; Lic. René Alberto Raúl Vásquez Garay, Director; Ing. José Antonio Velásquez Montoya, Director; Ing. Ricardo Salvador Ayala Kreutz, Director; y Lic. Rafael Enrique Renderos Cuéllar, Director. Presentes los señores Miembros Directores Suplentes del Consejo: Lic. José Francisco Menjivar Barahona, Ing. Herbert Danilo Alvarado, Dr. Félix Raúl Betancourt Menéndez, y Licda. Mónica Altigracia Marín Cruz; y contando con el quórum requerido se procedió a desarrollar la siguiente sesión:

- Establecimiento de quórum.

Los asistentes verifican el quórum, y cumpliéndose el legalmente exigido se procede a iniciar la sesión.

- Aprobación de Agenda.

Los asistentes acuerdan por unanimidad aprobar la agenda junto con la convocatoria, cuyo contenido es el siguiente:

- I Lectura y Ratificación de Actas No. 26/2019 y No. E-20/2019.**
- II Solicitud de Aprobación de Proyectos de Mantenimiento Rutinario de Vías Pavimentadas 2020 y Nombramiento de Administradores de Proyectos.**
- III Solicitud de Aprobación de Bases de Ejecución y Supervisión de Proyectos de Mantenimiento Rutinario de Vías Pavimentadas 2020.**
- IV Solicitud de Aprobación de Modificación a la Política de Inversión 2019 y al PAIP 2019.**
- V Solicitud de Aprobación de Modificación al Presupuesto Institucional 2019.**

Desarrollo de la Agenda

I. Lectura y Ratificación de Actas No. 26/2019 y No. E-20/2019.

Se procedió a dar lectura a las actas relativas a la sesión ordinaria 26/2019 y sesión extraordinaria E-20/2019, siendo el contenido de las mismas ratificado por unanimidad por el Consejo Directivo.

II. Solicitud de Aprobación de Proyectos de Mantenimiento Rutinario de Vías Pavimentadas 2020 y Nombramiento de Administradores de Proyectos.

El Gerente de Planificación, Ingeniero Miguel Mendoza, mediante memorándum referencia GP-CD-0037/2019 presenta al Consejo Directivo solicitud de aprobación e inclusión dentro de la Política de Inversión del año 2020, propuesta de proyectos correspondiente a la ejecución del Programa de **MANTENIMIENTO RUTINARIO DE VIAS PAVIMENTADAS 2020.**

Procedió a exponer la organización por Grupos que se ha efectuado de la Red Vial Nacional Prioritaria Mantenible; detalló las labores que se ejecutarán en los contratos referidos, exponiendo la ubicación de los mismos, y otros requisitos establecidos para su ejecución; asimismo presentó los



presupuestos asignados por zona y detalló el listado de los contratos a ejecutar y su presupuesto individual los cuales ascienden a **CINCUENTA Y UN MILLONES CIENTO TREINTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS ONCE DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA CON CINCUENTA Y OCHO CENTAVOS (US\$51,134,811.58)**.

Asimismo, en su calidad de Unidad Solicita plantea se apruebe la propuesta de nombramiento de los administradores de contrato para la ejecución y supervisión de cada uno de los proyectos correspondientes a cada una de las zonas de la siguiente manera:

ZONA DE PROYECTOS	ADMINISTRADOR DE CONTRATO
ZONA 1	Ing. Marlon Carcamo Reyes
ZONA 2	Ing. Luis Gerardo Moreno Gutiérrez
ZONA 3	Arq. Nancy Janeth Ayala de Valencia
ZONA 4	Ing. Walter Miguel Vásquez García
ZONA 5	Ing. Miguel Ángel Portillo Mejía
ZONA 6	Ing. Evelyn Esmeralda Bonilla Orantes

De conformidad a los razonamientos contenidos en las consideraciones anteriores, y con fundamento en el artículo 21 de la Ley del Fondo de Conservación Vial y al Artículo 82 Bis de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración, el Consejo Directivo por unanimidad **ACUERDA:**

1. Aprobar la Ejecución de los proyectos de **MANTENIMIENTO RUTINARIO DE VIAS PAVIMENTADAS 2020** y su inclusión dentro de la Política de Inversión de FOVIAL correspondiente al año 2020.
2. Aprobar el Nombramiento de los Administradores de los contratos antes mencionados, a quienes a través del presente acuerdo se les delega para que Impongan las penalidades de acuerdo al procedimiento establecido en las Condiciones Generales de Contratación de las Bases de Licitación y Concurso correspondientes.

III. Solicitud de Aprobación de Bases de Ejecución y Supervisión de Proyectos de Mantenimiento Rutinario de Vías Pavimentadas 2020.

La Gerente de la GACI, Licenciada Margarita Salinas de García, mediante memorándum referencia GACI-464/2019, presenta al Consejo Directivo para su aprobación las Bases que regirán los procesos de contratación relativos a las Licitaciones Públicas y Concursos Públicos siguientes:

1. **Licitación Pública N°. FOVIAL LP 001/2020 MANTENIMIENTO RUTINARIO DEL GRUPO 1 DE VIAS PAVIMENTADAS, UBICADAS EN LA ZONA 1 DE EL SALVADOR**
2. **Licitación Pública N°. FOVIAL LP 002/2020 MANTENIMIENTO RUTINARIO DEL GRUPO 2 DE VIAS PAVIMENTADAS, UBICADAS EN LA ZONA 1 DE EL SALVADOR**
3. **Licitación Pública N°. FOVIAL LP 003/2020 MANTENIMIENTO RUTINARIO DEL GRUPO 3 DE VIAS PAVIMENTADAS, UBICADAS EN LA ZONA 1 DE EL SALVADOR**
4. **Licitación Pública N°. FOVIAL LP 004/2020 MANTENIMIENTO RUTINARIO DEL GRUPO 4 DE VIAS PAVIMENTADAS, UBICADAS EN LA ZONA 2 DE EL SALVADOR**
5. **Licitación Pública N°. FOVIAL LP 005/2020 MANTENIMIENTO RUTINARIO DEL GRUPO 5 DE VIAS PAVIMENTADAS, UBICADAS EN LA ZONA 2 DE EL SALVADOR**
6. **Licitación Pública N°. FOVIAL LP 006/2020 MANTENIMIENTO RUTINARIO DEL GRUPO 6 DE VIAS PAVIMENTADAS, UBICADAS EN LA ZONA 2 DE EL SALVADOR**
7. **Licitación Pública N°. FOVIAL LP 007/2020 MANTENIMIENTO RUTINARIO DEL GRUPO 7 DE VIAS PAVIMENTADAS, UBICADAS EN LA ZONA 3 DE EL SALVADOR**

8. Licitación Pública N°. FOVIAL LP 008/2020 MANTENIMIENTO RUTINARIO DEL GRUPO 8 DE VIAS PAVIMENTADAS, UBICADAS EN LA ZONA 3 DE EL SALVADOR
9. Licitación Pública N°. FOVIAL LP 009/2020 MANTENIMIENTO RUTINARIO DEL GRUPO 9 DE VIAS PAVIMENTADAS, UBICADAS EN LA ZONA 3 DE EL SALVADOR
10. Licitación Pública N°. FOVIAL LP 010/2020 MANTENIMIENTO RUTINARIO DEL GRUPO 10 DE VIAS PAVIMENTADAS, UBICADAS EN LA ZONA 4 DE EL SALVADOR
11. Licitación Pública N°. FOVIAL LP 011/2020 MANTENIMIENTO RUTINARIO DEL GRUPO 11 DE VIAS PAVIMENTADAS, UBICADAS EN LA ZONA 4 DE EL SALVADOR
12. Licitación Pública N°. FOVIAL LP 012/2020 MANTENIMIENTO RUTINARIO DEL GRUPO 12 DE VIAS PAVIMENTADAS, UBICADAS EN LA ZONA 4 DE EL SALVADOR
13. Licitación Pública N°. FOVIAL LP 013/2020 MANTENIMIENTO RUTINARIO DEL GRUPO 13 DE VIAS PAVIMENTADAS, UBICADAS EN LA ZONA 5 DE EL SALVADOR
14. Licitación Pública N°. FOVIAL LP 014/2020 MANTENIMIENTO RUTINARIO DEL GRUPO 14 DE VIAS PAVIMENTADAS, UBICADAS EN LA ZONA 5 DE EL SALVADOR
15. Licitación Pública N°. FOVIAL LP 015/2020 MANTENIMIENTO RUTINARIO DEL GRUPO 15 DE VIAS PAVIMENTADAS, UBICADAS EN LA ZONA 5 DE EL SALVADOR
16. Licitación Pública N°. FOVIAL LP 016/2020 MANTENIMIENTO RUTINARIO DEL GRUPO 16A DE VIAS PAVIMENTADAS, UBICADAS EN LA ZONA 6 DE EL SALVADOR
17. Licitación Pública N°. FOVIAL LP 017/2020 MANTENIMIENTO RUTINARIO DEL GRUPO 16B DE VIAS PAVIMENTADAS, UBICADAS EN LA ZONA 6 DE EL SALVADOR
18. Concurso Público N°. FOVIAL CP 001/2020 SUPERVISIÓN DEL SERVICIO DEL MANTENIMIENTO RUTINARIO DE LOS GRUPOS 1, 2 Y 3 DE VÍAS PAVIMENTADAS, UBICADAS EN LA ZONA 1 DE EL SALVADOR
19. Concurso Público N°. FOVIAL CP 002/2020 SUPERVISIÓN DEL SERVICIO DEL MANTENIMIENTO RUTINARIO DE LOS GRUPOS 4, 5 Y 6 DE VÍAS PAVIMENTADAS, UBICADAS EN LA ZONA 2 DE EL SALVADOR
20. Concurso Público N°. FOVIAL CP 003/2020 SUPERVISIÓN DEL SERVICIO DEL MANTENIMIENTO RUTINARIO DE LOS GRUPOS 7, 8 Y 9 DE VÍAS PAVIMENTADAS, UBICADAS EN LA ZONA 3 DE EL SALVADOR
21. Concurso Público N°. FOVIAL CP 004/2020 SUPERVISIÓN DEL SERVICIO DEL MANTENIMIENTO RUTINARIO DE LOS GRUPOS 10, 11 Y 12 DE VÍAS PAVIMENTADAS, UBICADAS EN LA ZONA 4 DE EL SALVADOR
22. Concurso Público N°. FOVIAL CP 005/2020 SUPERVISIÓN DEL SERVICIO DEL MANTENIMIENTO RUTINARIO DE LOS GRUPOS 13, 14 Y 15 DE VÍAS PAVIMENTADAS, UBICADAS EN LA ZONA 5 DE EL SALVADOR
23. Concurso Público N°. FOVIALCP 006/2020 SUPERVISIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO RUTINARIO DE LOS GRUPOS 16A Y 16B DE VÍAS PAVIMENTADAS, UBICADAS EN LA ZONA 6 DE EL SALVADOR

Asimismo, expone la Información General de los proyectos y un resumen del contenido de las bases, desarrollando sus principales cláusulas.

El Consejo Directivo se dio por recibido del informe que contiene los alcances del proyecto y del contenido de las Bases de Licitación y Concurso, presentadas y luego de haber estudiado, discutido y efectuado las consultas y observaciones a las mismas, por unanimidad **ACUERDA:**

Aprobar las Bases relativas a las Licitaciones y Concursos Públicos siguientes:

1. Licitación Pública N°. FOVIAL LP 001/2020 MANTENIMIENTO RUTINARIO DEL GRUPO 1 DE VIAS PAVIMENTADAS, UBICADAS EN LA ZONA 1 DE EL SALVADOR
2. Licitación Pública N°. FOVIAL LP 002/2020 MANTENIMIENTO RUTINARIO DEL GRUPO 2 DE VIAS PAVIMENTADAS, UBICADAS EN LA ZONA 1 DE EL SALVADOR
3. Licitación Pública N°. FOVIAL LP 003/2020 MANTENIMIENTO RUTINARIO DEL GRUPO 3 DE VIAS PAVIMENTADAS, UBICADAS EN LA ZONA 1 DE EL SALVADOR
4. Licitación Pública N°. FOVIAL LP 004/2020 MANTENIMIENTO RUTINARIO DEL GRUPO 4 DE VIAS PAVIMENTADAS, UBICADAS EN LA ZONA 2 DE EL SALVADOR
5. Licitación Pública N°. FOVIAL LP 005/2020 MANTENIMIENTO RUTINARIO DEL GRUPO 5 DE VIAS PAVIMENTADAS, UBICADAS EN LA ZONA 2 DE EL SALVADOR
6. Licitación Pública N°. FOVIAL LP 006/2020 MANTENIMIENTO RUTINARIO DEL GRUPO 6 DE VIAS PAVIMENTADAS, UBICADAS EN LA ZONA 2 DE EL SALVADOR
7. Licitación Pública N°. FOVIAL LP 007/2020 MANTENIMIENTO RUTINARIO DEL GRUPO 7 DE VIAS PAVIMENTADAS, UBICADAS EN LA ZONA 3 DE EL SALVADOR
8. Licitación Pública N°. FOVIAL LP 008/2020 MANTENIMIENTO RUTINARIO DEL GRUPO 8 DE VIAS PAVIMENTADAS, UBICADAS EN LA ZONA 3 DE EL SALVADOR
9. Licitación Pública N°. FOVIAL LP 009/2020 MANTENIMIENTO RUTINARIO DEL GRUPO 9 DE VIAS PAVIMENTADAS, UBICADAS EN LA ZONA 3 DE EL SALVADOR
10. Licitación Pública N°. FOVIAL LP 010/2020 MANTENIMIENTO RUTINARIO DEL GRUPO 10 DE VIAS PAVIMENTADAS, UBICADAS EN LA ZONA 4 DE EL SALVADOR
11. Licitación Pública N°. FOVIAL LP 011/2020 MANTENIMIENTO RUTINARIO DEL GRUPO 11 DE VIAS PAVIMENTADAS, UBICADAS EN LA ZONA 4 DE EL SALVADOR
12. Licitación Pública N°. FOVIAL LP 012/2020 MANTENIMIENTO RUTINARIO DEL GRUPO 12 DE VIAS PAVIMENTADAS, UBICADAS EN LA ZONA 4 DE EL SALVADOR
13. Licitación Pública N°. FOVIAL LP 013/2020 MANTENIMIENTO RUTINARIO DEL GRUPO 13 DE VIAS PAVIMENTADAS, UBICADAS EN LA ZONA 5 DE EL SALVADOR
14. Licitación Pública N°. FOVIAL LP 014/2020 MANTENIMIENTO RUTINARIO DEL GRUPO 14 DE VIAS PAVIMENTADAS, UBICADAS EN LA ZONA 5 DE EL SALVADOR
15. Licitación Pública N°. FOVIAL LP 015/2020 MANTENIMIENTO RUTINARIO DEL GRUPO 15 DE VIAS PAVIMENTADAS, UBICADAS EN LA ZONA 5 DE EL SALVADOR
16. Licitación Pública N°. FOVIAL LP 016/2020 MANTENIMIENTO RUTINARIO DEL GRUPO 16A DE VIAS PAVIMENTADAS, UBICADAS EN LA ZONA 6 DE EL SALVADOR
17. Licitación Pública N°. FOVIAL LP 017/2020 MANTENIMIENTO RUTINARIO DEL GRUPO 16B DE VIAS PAVIMENTADAS, UBICADAS EN LA ZONA 6 DE EL SALVADOR
18. Concurso Público N°. FOVIAL CP 001/2020 SUPERVISIÓN DEL SERVICIO DEL MANTENIMIENTO RUTINARIO DE LOS GRUPOS 1, 2 Y 3 DE VÍAS PAVIMENTADAS, UBICADAS EN LA ZONA 1 DE EL SALVADOR
19. Concurso Público N°. FOVIAL CP 002/2020 SUPERVISIÓN DEL SERVICIO DEL MANTENIMIENTO RUTINARIO DE LOS GRUPOS 4, 5 Y 6 DE VÍAS PAVIMENTADAS, UBICADAS EN LA ZONA 2 DE EL SALVADOR
20. Concurso Público N°. FOVIAL CP 003/2020 SUPERVISIÓN DEL SERVICIO DEL MANTENIMIENTO RUTINARIO DE LOS GRUPOS 7, 8 Y 9 DE VÍAS PAVIMENTADAS, UBICADAS EN LA ZONA 3 DE EL SALVADOR

21. **Concurso Público N°. FOVIAL CP 004/2020 SUPERVISIÓN DEL SERVICIO DEL MANTENIMIENTO RUTINARIO DE LOS GRUPOS 10, 11 Y 12 DE VÍAS PAVIMENTADAS, UBICADAS EN LA ZONA 4 DE EL SALVADOR**
22. **Concurso Público N°. FOVIAL CP 005/2020 SUPERVISIÓN DEL SERVICIO DEL MANTENIMIENTO RUTINARIO DE LOS GRUPOS 13, 14 Y 15 DE VÍAS PAVIMENTADAS, UBICADAS EN LA ZONA 5 DE EL SALVADOR**
23. **Concurso Público N°. FOVIALCP 006/2020 SUPERVISIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO RUTINARIO DE LOS GRUPOS 16A Y 16B DE VÍAS PAVIMENTADAS, UBICADAS EN LA ZONA 6 DE EL SALVADOR**

IV. Solicitud de Aprobación de Modificación a la Política de Inversión 2019 y al Plan Anual de Inversión Pública (PAIP) 2019.

El Gerente de Planificación, Ingeniero Miguel Mendoza, mediante memorándum GP-CD-038-2019, presenta al Consejo Directivo solicitud para que se apruebe la Modificación de Política de Inversión 2019 y el Plan Anual de Inversión Pública (PAIP) 2019.

Justificación:

Manifiesta, que la modificación a la Política de Inversión y PAIP 2019 obedece a los siguientes considerandos:

- Que se tienen saldos pendientes por contratar de la política 2019
- Se han priorizado los proyectos a contratar con esos saldos
- Es necesario trasladar saldos entre programas para poder tener las disponibilidades de contratación para licitar los proyectos priorizados.
- En ese sentido se revisaron las proyecciones de contratación de la ejecución de los proyectos vigentes, por lo que se propone una actualización del PAIP 2019.

Propuesta:

El Gerente de Planificación, manifiesta que de acuerdo a los considerandos anteriores, es necesario realizar modificaciones a la Política de Inversión, tomando en cuenta lo siguiente:

- Incrementar DOS MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS NOVENTA Y DOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA CON CUARENTA Y DOS CENTAVOS (\$2,598,792.42) al programa de Mantenimiento Periódico.
- Disminuir UN MILLON TRESCIENTOS VEINTIDOS MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y SEIS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA CON SESENTA Y DOS CENTAVOS (\$1,322,986.62) al programa de Mantenimiento Rutinario Vías Pavimentadas.
- Disminuir SETENTA Y TRES MIL CINCUENTA Y SEIS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA CON SESENTA Y UN CENTAVOS (\$73,056.61) al programa de Mantenimiento Rutinario de Vías No Pavimentadas y Derecho de Vía.
- Disminuir TRECE MIL NOVECIENTOS SESENTA Y SIETE DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA CON TREINTA Y UN CENTAVOS (\$13,967.31) al programa de Señalización y Seguridad Vial

- Disminuir UN MILLON CIENTO OCHENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS OCHENTA Y UN DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA CON OCHENTA Y OCHO CENTAVOS (\$1,188,781.88) al programa de Mantenimiento de Puentes y Obras de Paso.

Asimismo, se requiere realizar la modificación del Plan Anual de Inversión Pública 2019, tomando en cuenta lo siguiente:

- Disminuir el programa de Mantenimiento Periódico 2019 en UN MILLON QUINIENTOS MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$1,500,000.00)
- Incrementar el programa de Mantenimiento de Puentes y Obras de Paso 2019 en UN MILLON DOSCIENTOS ONCE MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$1,211,000.00)
- Disminuir el programa de Mantenimiento Rutinario de Vías Pavimentadas 2019 en DOS MILLONES DE DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$2,000,000.00)
- Disminuir el programa de Inversiones Adicionales al Mantenimiento en OCHOCIENTOS MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (\$800,000.00)

El Plan Anual de Inversión Pública 2019 se verá afectado por una disminución de **TRES MILLONES OCHENTA Y NUEVE MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$3,089,000.00)**, quedando el monto modificado en **NOVENTA Y DOS MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y TRES MIL OCHENTA Y NUEVE DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA CON OCHENTA Y OCHO CENTAVOS (\$92,563,089.88)**

El Consejo Directivo se dio por recibido de la solicitud presentada, y por unanimidad **ACUERDA**:

Aprobar la Modificación de la Política de Inversión 2019 y la Modificación del Plan Anual de Inversión Pública 2019, de la manera propuesta.

V. Solicitud de Aprobación de Modificación al Presupuesto Institucional 2019.

El Gerente Financiero y Administrativo, Licenciado Jaime Escobar Silva, mediante memorándum referencia GFA 795/2019 presenta al Consejo Directivo solicitud de aprobación de las modificaciones presupuestarias 2019, basado en las siguientes consideraciones:

1. Que en la sesión ordinaria 19/2018 del veinte de septiembre de dos mil dieciocho, el Consejo Directivo aprobó por unanimidad el Presupuesto Institucional 2019 por CIENTO SETENTA MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y UN DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US\$170,440,451.00).
2. Que el Programa Anual de Inversión Pública (PAIP) autorizado para el año 2019 por la Dirección General de Inversión y Crédito Público (DGICP) es de NOVENTA Y CINCO MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL OCHENTA Y NUEVE DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA CON OCHENTA Y OCHO CENTAVOS (US\$95,652,089.88).
3. Que a solicitud de la Gerencia de Planificación mediante correo electrónico del quince de octubre de dos mil diecinueve, establece que como resultado de la priorización de proyectos se tiene previsto ejecutar dentro de la Política de Inversión 2019 (en relación a la Política Original 2019) los siguientes proyectos:

PROG	PROYECTOS
MR	REPARACIÓN DE LOSAS EN CARRETERA LOS CHORROS
POP	EJECUCIÓN DE OBRAS DE PROTECCIÓN EN TALUD UBICADO EN RUTA CUS18N B: DV SAN PEDRO PERULAPÁN – DV ORATORIO DE CONCEPCIÓN (PERULAPIA)
POP	REPARACIÓN DE PUENTE EL JUTE, CARRETERA CA02E, DEPTO. LA LIBERTAD
POP	CONTRAPARTE OBRA DE MITIGACIÓN CA04S - DONACION DE JAPÓN
POP	CONTRAPARTE BARRERAS DE PROTECCION EN RUTA LOS CHORROS (CA01W)- DONACION DE JAPÓN
MP	CARRETERA PANAMERICANA (CA01W): DV CIUDAD ARCE - DV EL CONGO (MICROAGLOMERADOS)
MP	MANTENIMIENTO PERIODICO DE LA RUTA CHALCHUAPA-ATIQUZAYA (EJECUCION Y SUPERVISION)
SSV	INSTALACION DE ELEMENTOS DE SEGURIDAD VIAL (SEPARADORES CENTRALES)

Asimismo, la Gerencia de Planificación establece que aún se cuenta con saldos pendientes por contratar y que debido a la priorización de proyectos solicita a la Gerencia Financiera y Administrativa, trasladar los saldos entre programas para contar con las disponibilidades y poder licitar los proyectos. También la Gerencia de Planificación ha realizado la revisión de las proyecciones de contratación, así como la ejecución de los proyectos vigentes por lo que se hace necesario una actualización del PAIP 2019.

4. En virtud de lo anterior, se hace necesario modificar las asignaciones presupuestarias según el siguiente detalle:

MODIFICACION DENTRO DE LOS MISMOS PROGRAMAS					
INGRESOS	ORIGEN	RUBRO DE AGRUPACION	CODIGO DE PROYECTO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	MONTO
2019-4306-04-02-01	Programa de Mantenimiento Periódico	61 Inversión en Activos Fijos	6350	Fondo General	\$1,500,000.00
2019-4306-04-02-04	Programa de mantenimiento de Puentes y Obras de Paso	61 Inversión en Activos Fijos	0	Fondo General	\$1,211,000.00
2019-4306-04-02-05	Programa de mantenimiento Rutinario de Vías Pavimentadas a Nivel Nacional	61 Inversión en Activos Fijos	6690	Fondo General	\$2,000,000.00
2019-4306-04-04-01	Inversiones adicionales al mantenimiento	61 Inversión en Activos Fijos	5960	Prestamos Internos	\$800,000.00
TOTAL					\$5,511,000.00

EGRESOS	DESTINO	RUBRO DE AGRUPACION			MONTO
2019-4306-04-02-01	Programa de Mantenimiento Periódico	61 Inversión en Activos Fijos	0	Fondo General	\$1,500,000.00
2019-4306-04-02-04	Programa de mantenimiento de Puentes y Obras de Paso	61 Inversión en Activos Fijos	6352	Fondo General	\$1,211,000.00
2019-4306-04-02-05	Programa de mantenimiento Rutinario de Vías Pavimentadas a Nivel Nacional	61 Inversión en Activos Fijos	0	Fondo General	\$2,000,000.00
2019-4306-04-04-01	Inversiones adicionales al mantenimiento	61 Inversión en Activos Fijos	0	Prestamos Internos	\$800,000.00
TOTAL					\$5,511,000.00

TRASLADO ENTRE LINEAS DE TRABAJO			
INGRESOS	ORIGEN	RUBRO DE AGRUPACION	MONTO
2019-4306-04-02-02	Programa de mantenimiento Rutinario de Vias No Pavimentadas	61 Inversión en Activos Fijos	\$73,056.61
2019-4306-04-02-03	Programa de señalización y seguridad vial	61 Inversión en Activos Fijos	\$13,967.31
2019-4306-04-02-04	Programa de mantenimiento de Puentes y Obras de Paso	61 Inversión en Activos Fijos	\$1,188,781.88
2019-4306-04-02-05	Programa de mantenimiento Rutinario de Vías Pavimentadas a Nivel Nacional	61 Inversión en Activos Fijos	\$1,322,986.62
TOTAL			\$2,598,792.42
EGRESOS	DESTINO	RUBRO DE AGRUPACION	MONTO
2019-4306-04-02-01	Programa de Mantenimiento Periódico	61 Inversión en Activos Fijos	\$2,598,792.42
TOTAL			\$2,598,792.42

El Consejo Directivo, considerando lo expuesto por la Gerencia Financiera y Administrativa a través de la Dirección Ejecutiva y de conformidad con el artículo 21 numeral 11 de la Ley del Fondo de Conservación Vial, **ACUERDA:**

Autorizar las modificaciones al presupuesto 2019, de la manera propuesta.

Y no habiendo nada más q hacer contar, se da por finalizada la presente sesión a las nueve horas y treinta minutos de este mismo día.

Lic. Rufino Ernesto Henríquez López

Ing. German Alcides Alvarenga Flores

Lic. René Alberto Raúl Vásquez Garay

Ing. José Antonio Velásquez Montoya

Ing. Ricardo Salvador Ayala Kreutz

Lic. Rafael Enrique Renderos Cuéllar

Lic. José Francisco Menjivar Barahona

Ing. Herbert Danilo Alvarado

Dr. Félix Raúl Betancourt Menéndez

Licda. Mónica Altagracia Marín Cruz

Ing. Alvaro Ernesto O'Byrne Cevallos
Director Ejecutivo y Secretario Consejo Directivo
Fondo de Conservación Vial